



INFORMACIÓN PARA PADRES SOBRE VACUNACIÓN ESCOLAR

El Departamento de Salud está cambiando las normas de vacunación escolar a partir de agosto de 2017. El objetivo de estas normas es garantizar que los niños que asisten a escuelas en el estado estén protegidos adecuadamente contra potenciales brotes de enfermedades prevenibles con vacunas.



LOS NIÑOS DEBEN TENER LAS VACUNAS OBLIGATORIAS O CORREN EL RIESGO DE SER EXCLUIDOS DE LA ESCUELA.

Los niños deben tener todas las vacunas obligatorias apropiadas desde el punto de vista médico o un plan para completar las vacunas faltantes, o corren el riesgo de ser excluidos de la escuela. Los niños pueden obtener exenciones médicas, religiosas o filosóficas de los requisitos de vacunación. Hable con el pediatra de su hijo sobre las vacunas que su hijo necesita para asistir a la escuela.



NUEVOS REQUISITOS DE VACUNACIÓN:

- combinación contra la difteria y el tétanos;
- vacunación contra la tos ferina;
- combinación contra sarampión, paperas y rubéola y
- vacuna antimeningocócica conjugada para el ingreso a 12° grado o, en escuelas sin grados, al año escolar en el que el niño cumple 18 años.

Para obtener más información acerca de las vacunas que su hijo necesita para asistir a la escuela, visite dontwaitvaccinate.pa.gov o hable con el pediatra de su hijo.

dontwaitvaccinate.pa.gov